

LA VICTORIA

Semanario de Béjar

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: Sánchez Ocaña, 2.
correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
En id. id. trimestre. 1'50 »
En id. id. un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

LO QUE ARREBATÓ LA IGLESIA AL ESTADO Y LO QUE LE ENTREGA

Hay quien cree y se figura, y piensa y se figura que el Estado español está consiguiendo lo que consigna, en el presupuesto nacional, para culto y clero, porque quiere y quiere más, sin que tenga ningún deber de conarlo, pudiendo, por lo tanto, cuando bien parezca, sin faltar á ninguna obligación, disminuirlo, aminorarlo ó suprimirlo del todo; juzga conveniente.

ahora, que se habla tanto en ciertos círculos de la llamada «reforma» del Concordato, vez se encuentren nuestros lectores con una persona, que se las eche de ilustrada y curra» del modo y manera expuestos.

Para esos y para otros esa partida es un gasto voluntario, que el Estado puede reducir ó suprimir enteramente; como los suyos voluntarios un particular cualquiera.

Los enterados estan, respecto al asunto, los mismos ciudadanos, sujetos ó individuos, que antes, para enterarse bien, leer lo siguiente: En el presupuesto nacional las obligaciones eclesiásticas tienen carácter de deudas reconocidas y no simplemente de gasto voluntario. Un deudor puede economizar sus gastos voluntarios; lo que no puede es reducir los créditos á favor de sus acreedores, ni las cantidades que ha de destinar á satisfacerlos.

Se puede reducir, por ejemplo, los gastos de la Real Casa, pero no se puede disminuir los intereses de la Deuda.

Las obligaciones eclesiásticas, que satisface el Estado, provienen de haberse incautado el fisco de los bienes de la Iglesia.

Nada tendría que pagar, si no hubiese cometido esa rapiña, que se llama la desamortización.

Pero arrebató á la Iglesia una renta anual, fundada por Alvarez Guerra, en su «Método de liquidar la Deuda pública»; en 239.800.725 (doscientos treinta y nueve millones ochocientos mil setecientos veinticinco) pesetas;

otra que aceptó por exacta el progresista Canalejas, en su «Diccionario de Hacienda»; y, por decir, el Estado privó á la Iglesia de un capital de 4.441.179.200 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ciento setenta y nueve mil doscientas) pesetas, restitución de todo lo cual—y bien escasa, por cierto, en escasa que apenas puede llamarse restitución—son las obligaciones eclesiásticas, que satisface actualmente el Estado.

Estas obligaciones vienen á importar unos 40 millones al año; en lugar de los 239 millones que, en cifra redonda, tenía la Iglesia de rentas antes de la desamortización; y, por consiguiente, los 40 millones no son ni la octava parte de lo que la Iglesia percibiría anualmente, si el Estado no le hubiera arrebatado sus bienes.

Por la benignidad de la Iglesia se llegó á un arreglo en el Concordato, donde se estipuló que se aumentarían las asignaciones eclesiásticas, cosa que no se ha hecho; y reconoció el Estado la obligación en que se hallaba de compensar con esas asignaciones las rentas eclesiásticas de que se había apoderado materialmente.

Dé modo que el Estado confesó que los gastos de culto y clero, que se obligaba á satisfacer; no eran don voluntario suyo, sino derecho de la Iglesia: una compensación.

¿Hay manera de reducir estas asignaciones, sin atentar contra el derecho reconocido á la Iglesia, sin faltar descaradamente á la obligación de compensar, sin desconocer los principios más elementales de la moral y la justicia?

Si el ejército, si la marina, si cualquier organismo del Estado hubiera enriquecido á éste con un capital de cuatro mil cuatrocientos millones de pesetas, ¿habría nadie, que se atreviese á regatear la mezquina compensación de cuarenta millones anuales, que se les dieran, y que son los que se le dan á la Iglesia, por esos cuatro mil cuatrocientos millones, que se le arrebataron?

Hasta aquí un querido compañero, cuyas son las anteriores líneas, algún tanto por nosotros variadas.

¿Qué dicen, después de leerlas, si las han leído, los individuos, sujetos ó ciudadanos, á quienes al principio de este artículo aludimos?

¡Ah, si se tratara de sus intereses particulares, en vez de tratarse de los derechos de la Iglesia!....

S. A. B.

PÁRRAFOS DE LA PASTORAL DE NUESTRO

EXCMO. É ILTMO. PRELADO

SABIOS CRISTIANOS

No sólo son aquellos que descuellan en la ciencia y erudición sagrada; arma, sin embargo, vigorosa, para sostener la causa de la Iglesia, de la Religión contra los errores y falsedades de los sectarios y para confirmarla y arraigarla más y más en el ánimo de los fieles, sino también los católicos que están versados en conocimientos ó ciencias especiales, ya sean naturales en sus diversos ramos, ya morales, políticos y sociales; que conocen las falsas teorías á que se recurre para combatir á veces en nombre de la ciencia, de que hoy tanto se abusa, los dogmas de nuestra fe y las máximas evangélicas; para autorizar sistemas en que tal vez se rechaza el orden sobrenatural, se niega á Dios y se envilece al hombre, degradándole hasta identificarle y aun hacerle inferior al bruto, ó convirtiéndole en simple materia organizada, que desaparece con el organismo, vuelve á confundirse con la inorgánica, y sigue sus evoluciones perpetuas, necesarias, inconscientes.

Estos hombres, repito, versados en conocimientos especiales ¿cuanto bien pueden hacer en esta lucha, resistiendo, acosando á los que combaten contra la verdad, con las propias armas de ellos, y haciéndolos huir confusos y avergonzados!

Ocupense, pues, con celo esos católicos distinguidos en conocimientos, aunque no sea más que en algún ramo especial de ciencias naturales, en resistir ó combatir á los enemigos de la Iglesia, cuando abusan de aquellos; éstos podrán hacerlo, ya por escrito, y con mucha frecuencia, ya de palabra: En las aulas los que enseñan, y en las academias, círculos, reuniones ó juntas, en las que ordinariamente se delibera. En el trato social y en las mismas conversaciones familiares encontrarán, por desgracia, ocasiones en que sea preciso oponerse á provocaciones enemigas y combatir los sofismas, ó sólo los simples asertos erróneos, expuestos con la petulante audacia de hombres de ciencia de falso nombre, como ya en su tiempo la llamaba San Pablo.

Hacen alarde no pocos de afirmar rotundamente

los más grandes errores y de negar las mejor probadas verdades; de no convencerse por ningún argumento, aún el más concluyente, sobre todo cuando se discute en público; y recurren más de una vez, para salir del paso, á los vulgares repertorios de injurias y calumnias, repetidas cien veces contra la doctrina, costumbres, prácticas y personas católicas.

Algunas veces y cuando yerran de buena fe, la caridad debe llevarnos á procurar, no sólo el triunfo de la verdad, sino también á apartarlos del error y traerlos al conocimiento y práctica de aquélla. Pero otras, en que se impugna por sistema la verdad conocida, privada ó públicamente, nuestra caridad, al hacer la oposición, no debe dirigirse tanto á convencer y convertir al adversario, cosa difícilísima, porque peca contra el Espíritu Santo, cuanto á evitar el escándalo de los flacos, que podrían ser seducidos, si no hubiese quien refutara debidamente el error, ó señalase el peligro de sucumbir á él los oyentes.

Pero la palabra sólo se oye bien por pocos y presentes. Para que se extienda indefinidamente y sea provechosa, más y más á presentes y futuros, es preciso fijar los sanos conceptos, expuestos ó no de viva voz, y llevarlos á los que están cerca y á los que viven lejos; y á los que los aceptan favorablemente, ó los rechazan con ira: á los que se manifiestan indiferentes, ó sólo aspiran á satisfacer una vana curiosidad, y poder hablar lo que les parezca sobre el asunto de que trata el libro, el folleto, el periódico ó la hoja suelta.

Ya veis, amados nuestros, que os hablo de la prensa. No debéis extrañar que, tratándose de lucraciones científicas en defensa de la Iglesia y derechos de los católicos, desconocidos, conculcados por quienes están más obligados á prestarles especial protección, os indiquemos la prensa, de que puede hacerse buen uso en pro de la verdad y de la virtud, ó malo en favor del error y del vicio.

† Pedro, Obispo de Plasencia.

EN SERIO Y EN BROMA

No hemos dicho á ustedes nada del nuevo ministerio, del ministerio liberal-conservador, silvelino-maurista—posibilero-vadillista—villaverdoso-sánchez-toquista, ó sanchista de toquista, etceterista, etceterista, etceterista, como ponen algunos tontos después de uno ó más títulos, con lo cual otros pueden creer que falta que poner más, cuando lo que ocurre es que ya se acabaron.

Pues bien, carísimos lectores, el nuevo gobierno ó nuevo gabinete es un compuesto de varios simples, un preparado de diversos ingredientes, un pisto manchego, un adobo castellano, un pastel al picadillo, un *totum revolutum* de lo más original, y extraño, y raro, y peregrino, que se ha confeccionado en las cocinas de la política turnante—¡cuidado con la r!—que hace tiempo nos...volatiliza.

Y conste que ahí el confeccionar está bien empleado.

En dicha paella se hallan el antiguo canovista Silvela y el ex-sagastino Maura; ahí se abrazan el que llaman «progresista» Villaverde y el que apellidada «retrogrado» Vadillo; y se dan el ósculo de paz, á cierta distancia por mor de las narices, Sánchez Toca, de la difunta Unión, y Abarzuza, del fósil republicano—posibilismo—castelano.

¡Vaya una butifarra!

A algunos ministerios de los presididos por Sagasta se los llamó de la fusión.

Y á éste ¿cómo quieren ustedes que le apedemos: de la infusión... ó de la confusión? Digan ustedes.

Para resolver el problema ya saben que hay que tener presente, además de los «prenotandos» dichos, un Dato importante, y un Linares y un Allende Salazar ó Allendesalazar, que son otros datos.

—Pero—puede ser que diga alguno—¿tampoco satisface el actual gobierno á los redactores de LA VICTORIA?

Hombre, como satisfacernos—contestaremos nosotros—como satisfacernos... mire V.: ya hasta nos harta, y nos ocupa, y nos empalaga, y nos causa amago, y nos produce náuseas.

¡Si pudiéramos arrojarle!...

Su jefe, el consabido D. Paco, en Consejo de ministros celebrado en Palacio y presidido por don Alfonso, dijo, sin protesta de éste ni de ninguno de los demás consejeros «responsables»:

«Autorizaremos—¡gracias por la «autorización»!—en la investigación y en la ciencia la libertad para la verdad y para el bien, que para nosotros es la verdad católica y la moral cristiana; pero—ya pareció la camuesa—pero *respetando la libertad para el error*, porque no sería yo liberal..., etc.»

De modo que ese gobierno, por boca de su jefe, á pesar de conocer que «la verdad es la verdad católica y el bien la moral cristiana» dice que «*respetará la libertad para el error*».

Ahí, en esas palabras de su jefe, que añade que es liberal,—¡ya lo creo!—está fotografiado el actual gobierno.

En esta sección no podemos detenernos á examinar los absurdos que entraña esa fórmula disparatada: «libertad para el error».

Sólo haremos al señor Silvela, deseando que llegaran á sus oídos, las siguientes preguntas:

¿El error, para V. E., tiene derechos? Y, si no los tiene, ¿cómo le va á conceder V. E. libertad? ¿Y á cual error se refiere V. E.? vamos á ver: ¿á *cualo*? ¿A todo error, incluso, por ejemplo, con el que se ofenda á las instituciones?...

¡Ay, señor D. Francisco, qué calamidad tan calamitosa son los católicos liberales!

TERMO CAUTERIO.

Selecta

LAS DOS ESCULTURAS

Tuvo un artista genial una vez la chilladura de hacer de oro una escultura y otra, de alcornoque, igual. Vióse después precisado á emprender un largo viaje, y llevó entre su equipaje las dos obras que he citado. Y ocurrióle al viajante que, estando ya en alta mar, hizo al buque naufragar una tempestad tan grande, que, con las velas rasgadas y el timón casi deshecho, fué el pobre barco maltrecho por las olas enrespadas. El corcho, sin más tardar, por ser corcho, salió á flote, pero el oro, con el bote, se hundió en el fondo del mar. Y yo, buscando enseguida la moraleja del cuento, dije, y creo que no miento, que, en el mar de nuestra vida, suele acontecer lo mismo: ciertos «corchos» sobresalen y ¡cuántos hombres que valen van al fondo del abismo!

X.

LOS FRAILES

DEL CASTAÑAR

Hace tiempo que no nos ocupamos de ellos y á fe que lo merecen.

Sabido es lo que ha ganado el Santuario de nuestra excelsa Patrona, desde que son sus custodios y guardianes.

No vamos hoy á detallar las mejoras, que allí se han realizado, ni los muchos regalos, que la Virgen ha tenido, durante ese tiempo, á lo que ha contribuido, sin duda alguna, la estancia de los franciscanos en el Castañar.

De esos regalos, cuando menos de la mayoría de ellos, hemos hablado oportunamente, recordando ahora, sin embargo, que, por olvido involuntario, no dijimos nada este verano de la preciosa cortina, bordada en seda, que, para el expositor, dieron Don Francisco Gómez-Rodulfo López y su esposa doña Dolores Rodríguez-Arias Olleros, alegrándonos de haberlos acordado, al escribir estas líneas, del referido obsequio, para quedar el olvido subsanado.

Ultimamente á las indicaciones de los religiosos han respondido varios bejaranos, y, con sus donativos y algunas maderas sobrantes de anteriores obras, se ha entarimado la iglesia, dándole gran realce esta reforma que es, además, muy beneficiosa.

Pero no sólo ha ganado con los frailes el Santuario del Castañar, sino que también han ganado y están ganando, con tener allí á los religiosos, los vecinos del monte y las fachinas.

En otras ocasiones hemos escrito acerca de la escuela, que, para ellos, y á poco de venir á Béjar, establecieron los franciscanos.

La escuela continúa abierta y los frailes dando en ella enseñanza gratuita, de día, á unos 25 á 30 párvulos, y, por la noche, á unos 30 á 40 adultos, algunos de los cuales son de la población.

En la clase nocturna se dan las asignaturas de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura y Aritmética, habiendo en ésta un alumno, que ha llegado ya hasta la regla de compañía.

Los encargados de la escuela son el R. P. Fray Vicente Varona y el Hermano Fray José Trinidad, sustituyéndoles otros cuando es preciso.

¿Han visto ustedes qué *obscurantistas* son estos frailes y cómo fomentan la *ignorancia* en el pueblo!...

Porque dicho se está que los alumnos, que á esa escuela acuden, no son condes ni marqueses, sino pobrecitos niños y humildes trabajadores.

¡Ah, si tantos pedantes como andan por esos mundos hablando del *analfabetismo* de las clases populares y atribuyéndole estúpidamente á lo que se les antoja, hablaran menos é hicieran más y se dedicarán, como esos y otros religiosos, á *desanalfabetizar analfabetos*!

Los frailes del Castañar están preparando, como el año pasado, á varios de los alumnos de su escuela para que representen, en la noche del 24 del corriente, un Auto de Navidad, que este año será *La Adoración de los Santos Reyes*, original de D. José María León y Domínguez, y no hay que decir si los actores estarán entusiasmados.

La función se celebrará en la casa de los frailes, para lo cual ya están disponiendo el escenario y será dicha noche solamente para los vecinos del Castañar, repitiéndose, el día de Año Nuevo ó el de Reyes, para las personas, que suban de la ciudad.

¡Bien por los religiosos franciscanos y que Dios premie su celo!

Y que el Excmo. Ayuntamiento, tan amante de la enseñanza, y, á quienes también, los particulares pudientes, protejan su modesta, pero muy provechosa escuela.

Sabemos que está muy escasa de material y bueno sería que se le proporcionase.

S. A. B.

CANJE DE EFECTOS TIMBRADOS

Los que caducarán en fin del año actual y han de admitirse al canje son los siguientes: Papel timbrado común, clases 1.^a á 12.^a, ambas inclusive.

Idem id. judicial, clases 1.^a á 13.^a, excluido, por tanto, el papel de oficio para Tribunales.

Pagarés de bienes desamortizados, para ventas y para censos.

Idem á la orden, clases 1.^a á la 16.^a Contratos de inquilinato, clases 1.^a á la Timbres móviles, equivalentes al papel timbrado común, clases 1.^a á la 11.^a Timbres especiales móviles de 5, 10, 15 y 50 céntimos de peseta.

Papel de pagos al Estado, clases 1.^a á la El canje de efectos pertenecientes á par-lares se efectuará precisa é improrrogable te dentro del mes de Enero próximo.

Dicho canje se efectuará en este partido la expendedoría de la Administración todos días de sol á sol.

Para presentar los efectos al canje se precisa que el interesado consigne en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego efecto, que desea canjear, el número, la fecha y punto de expedición de su cédula personal.

El Pan de San Antonio

El día 13 del actual se abrieron los cepillos hallándose en ellos la cantidad de 92 pesetas que la Junta ha distribuido en la forma siguiente:

Asilo de las Hermanitas 6'25; ídem de hermanas 6'25; Conferencia de señoras 6'25; ídem de caballeros 6'25; Hospital 3'75; Casa de Caridad 3'75; Cocina Económica 2'50; para niños pobres de la Doctrina, en un mes, 20; para el culto del Santo, según voluntad de la persona donante, 1; para parte de la limosna una misa, según ídem, 1; y el resto para necesidades de la localidad.

Papeletas de gracias obtenidas: San Antonio glorioso:

Por el favor, que os pedí y me concedisteis el día de San Andrés, os doy la peseta ofrecida y 0'25 por otro favor, que me habéis concedido. E. G.—Por un favor, que me habéis concedido, os doy 2 pesetas para pan de vuestros pobres. R. L.—Por un favor, que os dignásteis concederme, os doy 0'25 para pan de vuestros pobres. Una devota.—Os doy 0'25, para pan de los pobres, por varias gracias concedidas. M. G.—Por el gran favor, que os imploré y habéisme concedido; deposito en vuestro cepillo 2 pesetas para vuestro culto y pan de mis hermanos pobres. F. de V.—F. V. entrega 0'50 por igual favor.—Os doy 2'10 pesetas, que os ofrecí, por varios favores recibidos. A. M. N. C.—Os entrego una peseta para parte de la limosna de una misa y 0'50 para vuestros pobres, por varios favores recibidos. Vuestro devoto y abad, Blázquez.—Agradecida al favor concedido, de ver á mi hijo curado, os entrego las 3 pesetas, que os ofrecí, al pedirme me concedierais, si me convenia, esta gracia. C. T. A.—Os da gracias vuestra devota, por el favor recibido, y deposita la peseta ofrecida para los pobres. X.—Por favores recibidos, os damos una peseta para los pobres. Vuestros devotos, M. y J.—Os doy 0'50 para el pan de los pobres, por varios favores, que me habéis concedido. Vuestra constante devota, Angélica.—Por un favor, que me dispensásteis y seguíis dispesándome, deposito en el cepillo 2'50 pesetas para vuestros pobres. Una devota.—Os doy gracias por el favor tan grande, que me habéis dispensado, y las 6 pesetas, que os ofrecí: una para los pobres, otra para las huérfanas, otra para el Hospital, otra para la Casa de Caridad, otra para la Conferencia de señoras y otra para el asilo de las Hermanitas. R. M. (Estas pesetas están incluidas en las cantidades entregadas á dichas instituciones y asilos).

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1902 Principia á las siete y cuarto de la noche, presidiendo el alcalde y asistiendo los señores Lara, Plaza, Galindo, Pérez, Yuste, Guijo, Moreno, Ramos Calle, Cebriano (don Ildefonso) y Lorenzo.

Leída el acta, el señor MORENO pregunta si los acuerdos del Ayuntamiento son ejecutivos desde el momento en que se adoptan ó solamente después de aprobada el acta de la sesión en que fueron adoptados.

El ALCALDE contesta que, según la ley, después, si no se rectifican.

El señor MORENO se muestra conforme con la contestación y anuncia una interpelación á la comisión de Policía.

(Entra en el salón el señor Cerrudo).

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario.

Son leídas y pasan al archivo dos solicitudes para empleo municipal.

Una exposición de varios individuos, que han sido sargentos, cabos ó soldados, y que manifiestan que los empleos del Municipio no están todos desempeñados por los que deben ocuparlos, conforme á la ley, y piden que se cumpla ésta, respecto á la provisión de dichos empleos, suscita animado debate.

En él intervienen varios concejales, que exponen diferentes opiniones aprobándose, finalmente, por unanimidad, que se respeten los nombramientos verificados hasta la fecha y que las vacantes, que en lo sucesivo ocurran, se provéan en la forma que ley dispone.

Libramientos pagados durante la segunda quincena de Noviembre, que importaron 10.000 pesetas, y, en la primera de Diciembre, que han importado 7.904,90.

Aprobados.

El depositario de fondos municipales comunica que faltan por cobrar más de 1.000 pesetas del empréstito, que se realizó para las obras del ex-convento de San Francisco.

El señor LARA pide que, en vista de que vendrán pronto las 16.500 pesetas prometidas por Romanones, cuya concesión dice el alcalde que ha sido confirmada por el gobierno actual, se suspenda la cobranza del referido empréstito.

El señor PÉREZ se opone, diciendo que la suspensión entorpecería la contabilidad y que la comisión tiene autorización para cobrar el empréstito íntegro, que es lo que, á su juicio, debe hacerse.

Así se acuerda por mayoría.

Comisiones.

Obras manifiesta que rechazó las maderas contratadas para las del ex-convento de San Francisco, por estar en las condiciones convenidas con el contratista, el cual ha llevado otras, que cree la comisión servirán.

El ALCALDE dice que, si no reúnen las condiciones estipuladas, también se deben rechazar.

Policía da cuenta de haberse verificado el domingo anterior la subasta del servicio de limpieza de la población, adjudicándose á D. Ignacio Hernández, en diez pesetas diarias y la de fontanería, que se adjudicó á Don Manuel Hernández, en una peseta cada día.

(Antes de empezar á dar cuenta Policía, había salido el señor Yuste del salón).

Sigue la comisión expresada, indicando que el jardinero del Parque pide un auxiliar para la presente época de limpia y poda del arbolado.

Se decide que la comisión vea si dicho auxiliar es absolutamente necesario y, si es así, el nombre, y, si no, no.

Hacienda expone que se han empezado á pagar las 9.325 pesetas, que anticiparon hace diez años varios vecinos, para dar trabajo á los obreros, que le é entonces carecían, y que en 1.º de Enero se amortizarán setenta acciones del empréstito realizado para las obras del ex-convento de San Francisco.

El ALCALDE notifica haber publicado un bando, disponiendo que los niños de uno y otro sexo, que, teniendo edad para ingresar en las escuelas, dejen de asistir á ellas, sin motivo justificado, y anden vagando por las calles durante las horas de clase, sean detenidos y llevados ante su autoridad, exigiéndose á los padres la responsabilidad á que haya lugar por su negligencia ó abandono.

Dicho bando parece bien á los señores concejales.

El señor MORENO explica la interpelación que anunció al principio de la sesión, que se celebra, diciendo al presidente de Policía que si cree que por una peseta diaria se puede prestar debidamente el servicio de fontanería y que ha habido recados particulares para que se presentase uno de los licitadores á la subasta; pide la nulidad de ésta, que se ha verificado, añade, antes de ratificar el acuerdo.

El señor GALINDO contesta que en la sesión anterior fué autorizada y aún apremiada la comisión para que celebrara la subasta el domingo próximo; que á él también le pareció pequeña la cantidad de una peseta, consignada en el pliego de D. Manuel Hernández y que los demás licitadores le instaron á que adjudicase á este señor la subasta; que efectivamente mandó un recado á un individuo para si quería presentarse á la misma, en lo cual no cree que faltó, siendo ésto sin misterio alguno, como lo prueba el haber mandado el recado por un empleado; termina afirmando que él no ha ido ni está en el Ayuntamiento por miras particulares.

El señor MORENO replica que sus censuras no van contra la persona del señor Galindo, que juzga respetable, sino que se dirigen al presidente de Policía, é insiste en pedir la nulidad de la subasta.

El señor GALINDO declara que le es indiferente que ésta se anule ó no.

El ALCALDE indica que el fontanero, además de la peseta que le dará el Ayuntamiento, tiene las gratificaciones de las pajas.

Puesto á votación si se declara nula la subasta de fontanería verificada el 14 del corriente, es declarada válida, por once votos contra uno del señor Moreno.

El ALCALDE manifiesta que, siendo la mayoría de los concejales opuesta á que se suprima la escuela, que regentó D. Manuel Hernández Maillo, (que en paz descanse), procede acordar en qué forma se ha de nombrar nuevo director: si por oposición, por concurso ó por ascenso.

Se emiten varios pareceres; acordándose, por último, que sea por ascenso, por ocho votos contra cuatro de los señores Guijo, Cerrudo, Cebriano y Moreno, que optan por la oposición.

Después se trata del sueldo y consignación para material y se decide que se den al nuevo maestro 1.000 pesetas anuales, en vez de 1.025, que se daban al anterior y que se rebaje la consignación para material de 250 á 125 pesetas.

El señor PLAZA dice que se necesitan balises y cinta para las obras del ex-convento de San Francisco y pregunta si se cortan chopos de la propiedad del Municipio para sacar de ellos dichos balises y cinta.

El señor CALLE entiende que es más ventajoso vender los chopos y con el producto de la venta comprar la cinta y balises.

Se autoriza á la comisión para que proceda en el asunto como estime conveniente.

A las nueve y cinco minutos se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Plausible es el fin; que nuestro alcalde se ha propuesto, con la publicación del bando de que hablamos en la reseña de la sesión municipal, cual fin es el siguiente:

Hacer que ciertos niños, en vez de andar tirando piedras por las calles, como suele decirse, durante las horas en que están abiertas las escuelas, asistan á ellas, pudiendo así aprovecharse de la educación é instrucción, que allí se dan y en las que, para honra suya y de Béjar, tan importante parte de sus no cuantiosos recursos emplea el Municipio bejarano.

A ver si se cumple.

Ha fallecido en Madrid el señor D. Plácido Francés, padre político de nuestro distinguido amigo y suscriptor, el ilustrado profesor de esta Escuela de Industrias, D. Cayetano Walcorba y Mexía, al cual enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame, pidiendo al mismo tiempo á los lectores una oración por el alma del finado.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos étor-sicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

La Cofradía de la Virgen de la Misericordia celebrará mañana su fiesta anual, en la iglesia de Santa María, á las nueve de la mañana, teniendo el sermón el señor coadjutor del Salvador, D. Clodoaldo Naranjo.

Se desea comprar una habitación, en calle céntrica, que contenga, por lo menos, una sala con dos dormitorios, cocina con despensa y algunos otros accesorios.

Informarán en la Plazuela de Parrillas número 31.

A la una de esta madrugada ha fallecido el virtuoso jóven Bernardo Hernández Martín, á los 18 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Era congregate de San Luis y pertenecía también á la Adoración Nocturna.

Su alligido padre D. Tomás Hernández Santos, nuestro buen amigo, su apesada madre y la demás familia saben la parte que tomamos en su dolor y cuán sincero es el pésame, que, por la pérdida que han sufrido, les enviamos.

Encarecidamente pedimos á nuestros lectores una oración por el alma del jóven fallecido.

La jóven Francisca Oviedo García, hija de

la difunta y conocida Vicenta «la bordadora», advierte al público que sigue dedicándose á los mismos trabajos, de zurcido, en jergas y paños, y bordados de todas clases, á que su madre se dedicaba.

Sánchez-Ocaña, núm. 27, casa de su señor tío D. Miguel García Estevez.

En Madrid ha muerto D. Manuel Alonso Martín, teniente coronel retirado de Caballería, condecorado, entre otras varias, con la Cruz de San Hermenegildo.

A su viuda, hijos y demás familia, en especial á su hermana D.^a Carmen y hermano político D. José Pollo, damos el más sentido pésame y rogamos á los lectores encomienden á Dios el alma del difunto.

El conocido cirujano dentista, don J. León Arias, ha marchado á Salamanca, de donde volverá, para encargarse de los trabajos que se le confíen.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Desde el sábado último, en que, al redactar esta sección, anotábamos una subida de 4 milímetros, en la columna barométrica, ha continuado ésta hasta el día de ayer, que llegó á señalar el barómetro la presión de 694 milímetros, que jamás hemos conocido, desde que hacemos estas observaciones.

Desde este día vuelve á iniciarse una lenta bajada, que continúa á las 12 de hoy.

La temperatura máxima del aire, á la sombra, ha sido de 12 grados, y la mínima de 1 grado 7 décimas.

Levantó, como presumíamos el sábado, el estado atmosférico de la anterior semana, quedando primero tiempo variable y después buen tiempo fijo, que ha seguido hasta hoy y durará algunos días más, no pasando la semana sin que cambie, viniendo lluvias, y nieves por lo menos en las alturas.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

(Continuación)

- D. F. G.—Candelario.—Pagado fin Julio 903.
- D. P. G.—Lisboa.—íd. fin Octubre 902.
- Sra. Viuda de D. J. J. G.—Madrid.—íd. fin Julio 903.
- D. R. M.—Madrid.—íd. fin Octubre 902.
- Marquesa de Alcovéa.—Madrid.—íd. fin Diciembre 902.
- D. A. M.—Madrid.—íd. fin Julio 903.
- D. L. H.—Puerto de Béjar.—íd. fin Diciembre 902.
- Sra. Viuda de D. V. M. de la P.—Madrid.—íd. fin Agosto 903.
- D. E. C.—Muñogalindo.—íd. fin Octubre 903.
- Fray F. de J. C.—Segovia.—íd. fin Agosto 902.
- D. L. H.—Madroñera.—íd. fin Diciembre 902.
- D. J. F.—Munguía.—íd. fin Agosto 903.
- D. R. C.—Navalmoral.—íd. fin Julio 903.
- D. T. H. B.—Oporto.—íd. fin Noviembre 903.
- Sr. A. de la S. I. C.—Plasencia.—íd. fin Diciembre 902.
- D. P. I.—Plasencia.—íd. fin Enero 903.
- D. R. G. C.—Plasencia.—íd. fin Diciembre 902.
- D. R. M.—Palma.—íd. fin Diciembre 902.
- D. P. H.—Puerto de Béjar.—íd. fin Diciembre 902.
- D. V. G.—Robledollano.—íd. fin Julio 903.
- D. J. T.—Toulouse.—íd. fin Diciembre 902.
- D.^a M. M.—Salamanca.—íd. fin Diciembre 902.
- D. A. R.—Salamanca.—íd. fin Enero 903.
- D.^a D. H.—Coruña.—íd. fin Diciembre 902.
- D. V. D.—Santander.—íd. fin Julio 903.
- D. A. C. C.—San Sebastian.—íd. fin Julio 903.

(Continuará)

SE VENDE

miel blanca extremeña, por mayor y menor. Muestras y precios en la Tienda de Ultramarinos de D. Juan Teixidor, Reinoso, 42, Béjar.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESPERANZA

FARRICA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS
VICENTE LOZANO
BÉJAR

Además de los diferentes productos que con nuestros consumidores, se han hecho muy selectas y apropiadas para Navidad son Cocoa-Nut, Fresón, Mignón, Imperial, neados, Suizos, etc. Cajitas de lujo para regalar.
Las galletas y bizcochos de venta en las principales

las tiendas de Ultramarinos. Las especiales del día en casa de D. Antonio García Castrillón, Sánchez Ocaña, 56, y D. Lorenzo García Oviedo, Ocaña, 14, en cuyos establecimientos se reciben encargos para cajas surtidas de las clases que se deseen.

IMPERMEABLES "CHRISTIAN,"

DE PAÑO SIN GOMA

En forma de carrick, gaban y trajes para caballero, y de gabanes ingleses y chaquetas para señora.

UNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

DE SALAMANCA:

D. JUAN BAUTISTA ZÚÑIGA,

BÉJAR

FUNERARIA BEJARANA

Los dueños de esta nueva FUNERARIA ofrecen al público un surtido en cajas de diversas clases, desde la modesta de 30 reales hasta la de gran precio; también cuentan con elegantes andas para conducir difuntos y adornos para los mismos, igualmente que con hábitos reales para mortajas; proporcionan cuanto cera se desee, para los funerales, a peso ó ajuste, á los precios siguientes: cirios, para entierros de primera clase, 0'50 pesetas; idem, para los de segunda, 0'40 idem; para los de tercera, 0'30; para los de misericordia, 0'20; dos velas, respecto á dichos cirios, equivaldrán á un cirio; honorarios, por practicar las diligencias necesarias, á voluntad de las familias.

Los encargos se reciben en casa de D. Francisco Monteserín, Sánchez Ocaña, 51, y en la Cerería de D. Julián Granado, Pardiñas, 78; B.

SERVICIO PERMANENTE DE DIA Y DE NOCHE

L' UNIÓN



COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EL AÑO 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS TOTALES 103.052.340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, puede entenderse con el Sub-director nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Ciriaco Gil

anuncia á sus numerosos favorecedores que siempre tiene un gran surtido de los géneros propios de su ramo á precios económicos; recibiendo de hoy en adelante algunos para la temporada próxima, ricos vinos de mesa, licores de excelentes marcas, cafés tostados al día, cirios y velas para alquilar, y fuera de su ramo completo surtido en calzado fuerte y de duración.

93, PARDIÑAS, 93.

DISPONIBLE.

RELOJERÍA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

ATENCIÓN

Se acaba de recibir un gran surtido en relojes Extra planos, de Acero y níquel y de las marcas Longines, Waltam, Omega, Talia y Pegasus.

Gran surtido en Despertadores de todas clases.

Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46.

A LOS AFICIONADOS AL BUEN TOSTADO

Con objeto de proporcionar á su distinguida clientela tan buena y aromática bebida, ésta casa ha hecho compras de consideración á SRES. CHAPMAN ANTHOUY y Compañía, de LONDRES, pudiendo por lo tanto ofrecer hoy **THE VERDAD** como hace tiempo que no se ve en esta plaza y á precios sumamente reducidos.

HIJO DE M. HERNANDEZ

CAFE

tostado en grano, con privilegio de invención por veinte años.

Este café está tostado por un nuevo procedimiento, el cual conserva su aroma, color y sabor.

La persona, que dude de la bondad de este café, puede, al ir á comprarle, pedir para una taza la cantidad correspondiente, y se le dará gratis, y, probándole, se convencerá.

Único depósito, para esta ciudad y su partido, casa de Lorenzo García Oviedo, Fábrica de chocolates, Sánchez Ocaña, Béjar.

DULCES Y TORRONES

Se acaban de recibir de las acreditadas casas de A. Monerri, de Jerez y Labrador, de Toledo, garantizando sus exquisitas clases; Cádiz (turrón de huevo), frutas, Jijona, mazapán, Alicante y Yema, Almendras de Alcala (ladillas), piñón, y un completísimo surtido en dulces finos de Alemania de las fábricas más importantes del país.

Esta casa recibirá desde hoy, hasta el 20 de Diciembre, innumerables caprichos y géneros propios para la actual temporada, los que anunciará oportunamente.

En vista de la predilección que el público demuestra por este acreditado establecimiento, el dueño de él recibirá de BERLÍN un magnífico regalo de suma utilidad para las casas y que dedica y pone á disposición de su numerosa y distinguida clientela.

Hijo de M. Hernández

Provincia de _____

Sr. D. _____

